



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2022 00548 00

En cumplimiento de lo dispuesto en auto del 17 de octubre de 2023, se requiere a la parte actora para que, en el término de diez (10) días, se sirva adelantar las acciones necesarias para diligenciar el oficio No.0560 de 2023, con destino a la E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA del municipio de Caucasia, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2979fd2e0e232bb6745a2e01ee25cf7679f9f7cff4a5020660238031ba9129f**

Documento generado en 16/11/2023 08:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>